



ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

**TRIBUNAL DE INSTANCIA MERCANTIL DE SEVILLA
(SECCIÓN PRIMERA)**

C/ Vermondo Resta, S/N Edificio Viapol Planta Tercera
Fax: 955921005. Tel.: 955519097- 955519096- 662977867-662977867
N.I.G.: 4109142M20170001376

Procedimiento: Concursal - Sección 5ª (Convenio y liquidación) 700.05/2017.

Negociado: 4

De: D/ña. ECIJA ELECTRICIDAD NUEVO SOLAR SLU
Procurador/a: Sr/a. MARIA JOSE AGUILAR ALCAIDE

**DILIGENCIA DE ORDENACION DE LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA SRA. Dª JUANA GÁLVEZ MUÑOZ**

En Sevilla, a ocho de febrero de dos mil diecinueve.

El anterior informe trimestral presentado por la Administración Concursal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 152 de la Ley Concursal, únase a los autos de su razón y dese traslado del mismo a todas las partes personadas para su conocimiento.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Recurso de reposición en el plazo de cinco días, desde su notificación, ante el/la Letrado/a de la Administración de Justicia que la dicta.

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

*"La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.
Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes."*



Código Seguro de verificación:PNd1riK5wGVunMwdfQtEhg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws121.juntadeandalucia.es/verfirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUANA GALVEZ MUÑOZ 08/02/2019 12:45:49	FECHA	08/02/2019
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/1



PNd1riK5wGVunMwdfQtEhg==